



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE. –

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e), h) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el Dictamen referente al **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. Como parte de los trabajos que consideramos necesarios para la aprobación del **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, el C. Tesorero, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2018, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 99 y 100 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado.

II. Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos reunión con el C. Tesorero Municipal y su equipo de trabajo, con el fin de analizar el contenido, metodología, integración y aspectos relevantes del citado proyecto, destacando los siguientes puntos:

1. La estructura del Proyecto de Presupuesto de Egresos se presenta de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los diversos documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y atendiendo lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios de Monterrey y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
2. Los factores, indicadores y criterios económicos nacionales e internacionales utilizados para el diseño de esta proyección son: el crecimiento del PIB cuyo estimado asciende a 2.5%, la inflación estimada en 3%, el precio promedio de dólares por barril de petróleo que es de 46 Dólares por Barril, y el tipo de cambio cuyo promedio anual con datos a agosto del 2017 alcanzó los \$18.10 (Dieciocho pesos 10/100 Moneda Nacional). Esta información proviene de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de los



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, mismos que forman parte del Paquete Económico y Presupuesto Federal 2018, el cual fue dado a conocer el día 8 de septiembre del presente año.

3. En lo que respecta al Salario Mínimo, para este 2018 no será considerado como un criterio para generar proyecciones de ingresos. Este cambio atiende al “Decreto por el que se declaran diversas disposiciones reformadas y adicionadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo que crea la nueva Unidad de Medida y Actualización”, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 27 de enero del 2016, sin embargo, se tomó en consideración la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, que para este año 2017 tiene un valor diario de \$ 75.49 (setenta y cinco pesos 49/100 Moneda Nacional).
4. En lo relativo a los ingresos federales y de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, se prevé una reducción del -0.9% de dichos ingresos, respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017. Esta reducción se ve reflejada principalmente en el rubro de: “Subsidios y otros conceptos”, los cuales fueron reducidos en un 18.7%, en contraste con el rubro de “Aportaciones” que se incrementa marginalmente en 0.3% y con el rubro “Participaciones” (recursos que son de libre disposición) que incrementan en 3.7%. Derivado de lo anterior es que la estimación que aquí se presenta no incorpora el rubro de “Subsidios” por recursos federales, con excepción de la proyección del “Subsidio para la Seguridad en los Municipios” (FORTASEG).
5. Derivado de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 por la Cámara de Diputados, se estima la llegada de recursos federales por un monto total de \$802,981,676.67 (Ochocientos dos millones novecientos ochenta y un mil seiscientos setenta y seis pesos 67/100 Moneda Nacional). De los cuales se proyecta recibir \$635,083,685.59 (Seiscientos treinta y cinco millones ochenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco pesos 59/100 Moneda Nacional) por concepto del Fondo de Aportaciones para los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN); \$129,295,554.84 (Ciento veinte nueve millones doscientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 84/100 Moneda Nacional) derivados del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) y \$38,602,436.24 (Treinta y ocho millones seiscientos dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 24/100 Moneda Nacional) por el rubro del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).
6. La estimación del presente Proyecto se realizó tomando como base los egresos reales del Municipio de enero a octubre del ejercicio fiscal 2017 y se incorpora una proyección de cierre para el año 2018.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

7. Para complementar la información de las proyecciones se realizó una revisión de los compromisos contractuales que se encontraban vigentes y que impactarán para el ejercicio 2018.

III. Cabe señalar que con fecha de 23 de octubre del 2017 este Ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que habrá de ejercerse para el año 2018 por un monto **\$6,103,708,236.71 (Seis mil ciento tres millones setecientos ocho mil doscientos treinta y seis pesos 71/100 Moneda Nacional)** de los cuales **\$5,813,055,463.53 (Cinco mil ochocientos trece millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 53/100 Moneda Nacional)** representan los ingresos presupuestados, sin contemplar el financiamiento solicitado al Congreso del Estado que asciende a un monto de y **\$290,652,773.18 (doscientos noventa millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 18/100 Moneda Nacional)**.

Por lo anterior y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que en virtud de lo establecido en los artículos 33, fracción III, inciso c), 66, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 186 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

**TERCERO.** Que para efectos de lo expuesto en este Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, se entenderá por:

**I. Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos, obtención de ingresos superiores a los esperados y calendarizados, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de las diversas unidades administrativas que serán ejecutoras del gasto.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**II. ADEFAS (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

**III. Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores del gasto.

**IV. Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

**V. Clave Presupuestal:** Integra el conjunto de elementos que permiten sistematizar de una forma organizada la información presupuestal contenida e identifica la naturaleza, procedencia o destino (según corresponda) de los recursos que ejecuta el Municipio. Así mismo, se constituye como el instrumento a través del cual se registran las operaciones derivadas de la gestión presupuestal que se desarrollen durante el ejercicio fiscal correspondiente.

**VI. Capítulo de Gasto:** Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

**VII. Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósito identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

**VIII. Clasificación Funcional:** Clasificación que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

**IX. Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar la fuente u origen del ingreso



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

que financia el egreso y precisa la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

**XI. Clasificación por Objeto del Gasto:** Clasificación que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

**XII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

**XIII. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.

**XIV. Concepto:** Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo, dentro de la clasificación por objeto del gasto.

**XV. Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos, aprobadas por el Ayuntamiento y Publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

**XVI. Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo y operación, el arrendamiento de propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

**XVII. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**XVIII. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

**XIX. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**XX. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos, tales como el costo financiero de la deuda.

**XXI. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

**XXII. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de las diversas unidades administrativas responsables conforme al ámbito de sus atribuciones, destinadas a proporcionar bienes y servicios públicos a la población.

**XXIII. Inflación:** Según el Banco de México, la inflación es la tasa de crecimiento promedio en un periodo determinado de los precios de una canasta de bienes y servicios. En otras palabras, es la medida en la que aumentan los precios de los productos de un país.

**XXIV. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.

**XXV. Partida:** Las partidas de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el CONAC, corresponde al nivel de agregación más específico en el cual se describen la expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren; estas pueden ser genéricas (se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno) y específica (corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica -capítulo, concepto y partida genérica-, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas).

**XXVI. Producto Interno Bruto (PIB):** El PIB entendido como la contabilización de todos los bienes y servicios que se producen en un país durante un determinado periodo, es



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

utilizado para determinar la salud económica de un país. Si el PIB indica una evolución positiva, es posible interpretar que la economía de dicha nación está creciendo, y esto repercute en un mayor dinamismo económico, y por tanto, en una mejor calidad de vida.

**XXVII. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes, a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros, etc.; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

**XXVIII. Unidad de Medida y Actualización (UMA):** Es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Cabe destacar que cualquier otro término no contemplado en el presente listado, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y las demás leyes de la materia.

**CUARTO.** Que procedimos al estudio y revisión detallada del **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018** con sus resultados y consideraciones emitidas por la Tesorería Municipal, de acuerdo al Anexo I del presente Dictamen titulado: "Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018".

**QUINTO.** Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer los aspectos relevantes de la Proyección de Egresos para el 2018, en cada uno de los rubros que integran el informe en cuestión, así como la exposición de motivos para su elaboración.

**SEXTO.** Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores y una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 solicitado en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2018, en los distintos capítulos de gasto y de acuerdo a las siguientes clasificaciones:



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018</b>		
<b>Clasificador por Fuente de Financiamiento</b>		
	<b>Total</b>	<b>5,813,055,463.53</b>
Financiamientos internos		0.00
Recursos Estatales		0.00
Recursos Federales		802,981,676.67
Recursos Fiscales		5,010,073,786.86

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018</b>		
<b>Clasificación Administrativa</b>		
	<b>Total</b>	<b>5,813,055,463.53</b>
Órgano Ejecutivo Municipal		5,813,055,463.53
Otras Entidades Paraestatales y organismos		0.00



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	
<b>Total</b>	<b>5,813,055,463.53</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>1,918,755,444.26</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,190,392,848.98
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	88,643,038.56
Remuneraciones Adicionales y Especiales	293,308,926.36
Seguridad Social	42,991,568.52
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	285,923,061.84
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	17,496,000.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>706,384,931.52</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	24,976,876.82
Alimentos y Utensilios	12,402,125.81
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	159,421,044.52
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	193,237,748.61
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	104,151,332.30
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	43,653,392.15
Materiales y Suministros para Seguridad	104,893,895.93
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	63,648,515.38
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,298,781,759.96</b>
Servicios Básicos	296,785,619.39
Servicios de Arrendamiento	108,003,908.65
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	359,871,756.64
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	58,222,742.63
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	293,484,055.55
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	94,875,490.04
Servicios de Traslado y Viáticos	2,289,103.82
Servicios Oficiales	12,550,162.69
Otros Servicios Generales	72,698,920.55
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>713,018,646.28</b>
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	23,900,000.00
Subsidios y Subvenciones	6,500,000.00
Ayudas Sociales	60,491,638.79
Pensiones y Jubilaciones	482,127,007.49
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	140,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00

Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2018.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	IMPORTE
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificador por Objeto del Gasto	
<b>Total</b>	<b>5,813,055,463.53</b>
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>39,638,086.04</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	12,000,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	100,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,093,942.01
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	17,444,144.03
<b>Inversión Pública</b>	<b>912,660,767.74</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	877,368,767.74
Obra Pública en Bienes Propios	15,292,000.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	20,000,000.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>15,272,562.90</b>
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	15,272,562.90
<b>Deuda Pública</b>	<b>208,543,264.84</b>
Amortización de la Deuda Pública	18,332,983.27
Intereses de la Deuda Pública	190,210,281.57
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	IMPORTE
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificador Funcional del Gasto	
<b>Total</b>	<b>5,812,555,463.53</b>
<b>Desarrollo económico</b>	103,116,379.02
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	33,544,470.65
Ciencia, tecnología e innovación	32,838,509.83
Otras industrias y otros asuntos económicos	34,609,458.68
Turismo	2,123,939.85
<b>Desarrollo social</b>	<b>3,305,941,477.87</b>
Educación	7,483,200.56
Protección ambiental	5,195,396.44
Protección social	617,383,915.10
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	237,691,160.40
Salud	21,734,262.47
Vivienda y servicios a la comunidad	2,392,884,707.35
Otros asuntos sociales	23,568,835.55
<b>Gobierno</b>	<b>2,031,054,341.80</b>
Asuntos de orden público y de seguridad interior	875,889,536.98
Asuntos financieros y hacendarios	240,931,478.38
Coordinación de la política de gobierno	714,389,369.86
Legislación	46,476,316.04
Otros servicios generales	153,367,640.54
<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	<b>372,443,264.84</b>
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	208,543,264.84
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y ordenes de gobierno	163,900,000.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018
Prioridades del Gasto
Servicios Públicos
Seguridad Pública



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018</b>		
<b>Clasificador por Tipo de Gasto</b>		
<b>Total</b>	<b>5,813,055,463.53</b>	
Gasto Corriente	4,360,296,618.99	
Gasto de Capital	952,298,853.78	
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	18,332,983.27	
Pensiones y Jubilaciones	482,127,007.49	

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018</b>		
<b>Desglose del Gasto en Pensiones</b>		
<b>Total</b>	<b>482,127,007.49</b>	
Pensiones	100,310,009.53	
Jubilaciones	367,693,025.21	
Otras pensiones y jubilaciones	14,123,972.75	

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018</b>		
<b>Clasificación Programática</b>		
<b>Total</b>	<b>5,813,055,463.53</b>	
Prestación de Servicios Públicos	2,185,457,430.91	
Promoción y Fomento	202,845,167.38	
Regulación y Supervisión	193,353,219.38	
Gasto Federalizado	802,981,676.67	
Pensiones y Jubilaciones	483,234,690.95	
Proyectos de Inversión	828,381,670.18	
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	25,611,899.05	
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	1,025,562,653.07	
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	6,539,072.99	
Planeación Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	39,308,475.97	
Específicos	19,779,506.98	



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		IMPORTE
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018		
EJE	Objetivos y Programas	
DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL	Inclusión Social	\$ 1,610,954,202.92
	Combate a la Pobreza y Apoyo a la Economía Familiar	\$ 554,906,201.72
	Intervención Urbanística Social	\$ 944,201,729.51
	Monterrey, Una Ciudad Para Todas Las Personas	\$ 111,846,271.69
	Promoción de Derechos Humanos	\$ 495,135,859.29
	Actividades Educativas Complementarias	\$ 11,122,755.59
	Atención Médica a Derechohabientes	\$ 379,606,374.64
	Ciudadanizar y Democratizar la Cultura en Monterrey	\$ 20,627,338.44
	Impulso al Deporte	\$ 55,947,164.93
	Monterrey Saludable	\$ 27,832,225.69
DESARROLLO ECONÓMICO	Empleo Incluyente	\$ 11,719,086.35
	Emplea Monterrey	\$ 11,719,086.35
	Fortalecimiento al Desarrollo Empresarial	\$ 16,287,849.74
	Apoyo al Comercio, a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	\$ 16,287,849.74
	Inversión	\$ 5,456,607.18
	Fomento a la Inversión de Empresas	\$ 5,456,607.18
	Turismo	\$ 2,204,867.24
Visita Monterrey	\$ 2,204,867.24	
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	Equilibrio Ecológico	\$ 109,470,992.25
	Monterrey Verde, Limpio y Sostenible	\$ 109,470,992.25
	Gestión Urbana y Obra Pública	\$ 200,891,245.92
	Planeación Urbana y Ciudad Humanizada	\$ 200,891,245.92
	Servicios Públicos de Calidad	\$ 1,351,638,240.31
Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana	\$ 1,351,638,240.31	
GOBIERNO ABIERTO	Participación Ciudadana	\$ 128,251,150.98
	Gobierno Cercano	\$ 123,631,729.90
	Sistema de Evaluación Ciudadana	\$ 4,619,421.08
	Rendición de Cuentas	\$ 32,482,704.76
	Combate a la Corrupción	\$ 32,482,704.76
	Transparencia Gubernamental	\$ 25,493,319.84
	Gestión Documental de Archivos	\$ 342,390.46
Monterrey Abierto	\$ 25,150,929.38	
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	Administración Pública Eficiente	\$ 467,138,277.01
	Estandarización de Procesos	\$ 11,245,128.64
	Finanzas Sanas	\$ 302,172,960.07
	Mantenimiento y Equipamiento	\$ 50,399,836.29
	Monitoreo y Evaluación Del Desempeño	\$ 465,977.39
	Profesionalización Del Servicio Público	\$ 102,854,374.62
	Atención Ciudad Adana	\$ 36,146,395.75
	Ventanilla Única	\$ 36,146,395.75
	Gobierno Digital	\$ 140,722,785.42
	Monterrey, Ciudad Inteligente	\$ 140,722,785.42
Simplificación Administrativa	\$ 4,087,216.25	
Simplificación y Mejora Regulatoria	\$ 4,087,216.25	
SEGURIDAD INTEGRAL	Justicia Municipal	\$ 112,297,455.83
	Justicia Municipal y Mediación Comunitaria	\$ 112,297,455.83
	Policia de Proximidad	\$ 7,793,118.30
	Imagen Institucional	\$ 7,793,118.30
	Prevención Del Delito	\$ 687,337,518.56
	Monterrey Seguro	\$ 687,337,518.56
	Seguridad Vial	\$ 159,003,304.79
Movilidad Segura	\$ 159,003,304.79	
NO PROGRAMABLE	No Programable	\$ 208,543,264.84
<b>Total general</b>		<b>\$ 5,813,055,463.53</b>

Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2018.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>							
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018</b>							
<b>Análítico de plazas</b>							
<b>#</b>	<b>PUESTO/PLAZA</b>	<b>Numero de Plazas</b>	<b>Salario De</b>	<b>Salario Hasta</b>	<b>CONFIANZA</b>	<b>SINDICALIZADOS</b>	<b>HONORARIOS</b>
1	2DO. VOCAL	1	\$2,645.70	\$2,645.70	1		
2	ABOGADO	41	\$8,300.00	\$45,000.00	35	4	2
3	ACTUARIO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
4	ADMINISTRADOR	12	\$6,235.80	\$11,851.22	3	8	1
5	ADMINISTRATIVO	1	\$11,081.44	\$11,081.44		1	
6	ALBANIL	40	\$3,108.00	\$7,307.96	1	39	
7	ALMACENISTA	18	\$6,015.40	\$11,825.36		18	
8	ANALISTA	108	\$8,784.33	\$35,000.00	57	8	43
9	ANALISTA INVESTIGADOR A	2	\$22,000.00	\$22,000.00	2		
10	ANALISTA INVESTIGADOR B	1	\$18,000.00	\$18,000.00	1		
11	ANALISTA INVESTIGADOR C	7	\$16,000.00	\$16,000.00	7		
12	ARCHIVISTA	3	\$7,900.75	\$7,900.75		3	
13	ASESOR	21	\$15,000.00	\$47,000.00	2		19
14	ASISTENTE	16	\$8,000.00	\$24,000.00	15	1	
15	ATENCION Y ORIENTACION AL CIUDADANO	18	\$4,984.20	\$11,133.95	5	13	
16	AUDITOR	15	\$12,000.00	\$16,000.00	14		1
17	AUXILIAR	1318	\$2,472.60	\$44,993.90	418	842	58
18	AYUDANTE	403	\$2,472.60	\$11,757.28	97	306	
19	BARRENDERO	82	\$2,645.70	\$6,030.16	3	79	
20	BIBLIOTECARIO	67	\$6,000.00	\$11,471.77	7	60	
21	BOLETERO	5	\$4,500.00	\$4,500.00			5
22	CADETE	104	\$12,480.30	\$12,480.30	104		
23	CAJERO	59	\$5,740.21	\$12,486.97	9	50	
24	CAMAROGRAFO T V	2	\$15,039.00	\$17,139.00	2		
25	CANASTILLERO	1	\$4,500.00	\$4,500.00	1		
26	CAPTURADOR	6	\$5,555.06	\$5,938.90		6	
27	CAPTURISTA	22	\$8,390.80	\$18,000.00		21	1
28	CARPINTERO	3	\$6,110.10	\$7,723.29	1	2	
29	CHOFER	163	\$4,374.30	\$20,000.10	14	147	2
30	COCINERO	40	\$5,505.11	\$8,403.99	13	26	1
31	COMANDANTE	4	\$10,318.30	\$10,318.30	4		
32	COMISARIO	1	\$103,000.00	\$103,000.00	1		
33	COMUNITY EN COBERTURA	2	\$21,498.75	\$21,498.75			2
34	COMUNITY EN OFICINA	3	\$13,849.10	\$13,849.10			3
35	CONCERTADOR	14	\$10,000.00	\$10,000.00	13		1
36	CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$90,000.00	\$90,000.00	1		
37	COORDINADOR	210	\$15,878.40	\$71,500.00	200		10
38	COTIZADOR	5	\$14,559.90	\$18,000.00	5		
39	CREMADOR	2	\$6,628.30	\$6,628.30		2	
40	CRIMINOLOGO	1	\$9,500.10	\$9,500.10	1		
41	CUSTODIO	35	\$10,000.00	\$10,000.00	35		
42	DEFENSORA MUNICIPAL	1	\$57,000.00	\$57,000.00	1		
43	DELEGADO	5	\$28,000.00	\$28,000.00	5		
44	DERMATOLOGO	1	\$17,353.50	\$17,353.50	1		
45	DESATORADOR	1	\$7,080.70	\$7,080.70		1	
46	DIBUJANTE	3	\$10,651.50	\$14,000.00	1	2	
47	DICTAMINADOR	30	\$10,262.03	\$15,000.00	25	3	2
48	DIRECTOR	63	\$57,000.00	\$71,500.00	63		
49	DIRECTOR GENERAL	3	\$62,000.00	\$80,000.00	3		
50	DISEÑADOR	5	\$10,454.50	\$24,113.85	3	1	1
51	EDITOR	2	\$24,113.85	\$30,651.50			2
52	EDUCADORA	8	\$5,961.68	\$8,803.86	1	7	
53	EJECUTIVO ENLACE	3	\$35,000.00	\$45,000.00	3		
54	EJECUTOR	2	\$20,000.00	\$20,000.00	2		
55	ELECTRICISTA	4	\$6,932.68	\$9,902.02		4	
56	ELEMENTO OPERATIVO	18	\$5,555.06	\$8,000.00	15	3	



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>							
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018</b>							
<b>Análítico de plazas</b>							
<b>#</b>	<b>PUESTO/PLAZA</b>	<b>Numero de Plazas</b>	<b>Salario De</b>	<b>Salario Hasta</b>	<b>CONFIANZA</b>	<b>SINDICALIZADOS</b>	<b>HONORARIOS</b>
57	EMPLEADO TECNICO 2	1	\$10,454.50	\$10,454.50		1	
58	ENCARGADO	297	\$3,101.70	\$37,601.28	37	252	8
59	ENDEREZADOR	2	\$6,548.47	\$6,548.47		2	
60	ENFERMERA (O)	120	\$5,500.00	\$12,079.25	13	97	10
61	ENGRASADOR	1	\$6,204.09	\$6,204.09		1	
62	ENLACE ADMINISTRATIVO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
63	FISIOTERAPEUTA	11	\$6,000.00	\$11,851.22	5	6	
64	FOTOGRAFO	3	\$10,052.10	\$18,000.10	3		
65	FUMIGADOR	4	\$8,000.00	\$8,442.78	1	3	
66	HIDROLOGO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
67	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO	8	\$3,827.40	\$24,113.81			8
68	INSPECTOR	93	\$4,120.20	\$25,000.10	79	2	12
69	INSTRUCTOR	71	\$3,827.40	\$23,000.00	17	13	41
70	INTENDENTE	275	\$2,645.70	\$8,355.36	39	231	5
71	INVESTIGADOR	2	\$8,943.80	\$20,000.00	2		
72	JARDINERO	4	\$2,645.70	\$6,017.64	2	2	
73	JEFE	209	\$4,000.00	\$44,744.14	185	5	19
74	JUEZ CALIFICADOR	12	\$10,000.00	\$10,400.10	9		3
75	JUEZ DE PLAZA	1	\$5,000.00	\$5,000.00			1
76	LAVANDERA	1	\$6,172.86	\$6,172.86	1		
77	LLANTERO	2	\$6,204.09	\$6,204.09		2	
78	MAESTRA (O)	21	\$4,335.60	\$9,551.32	4	17	
79	MANTENIMIENTO	15	\$3,855.90	\$12,480.00	3	12	
80	MAYORDOMO	142	\$3,857.40	\$9,197.03	1	141	
81	MECANICO	43	\$3,880.80	\$12,000.00	4	39	
82	MEDICO ESPECIALISTA	42	\$12,000.00	\$35,000.00	40		2
83	MEDICO GENERAL	43	\$9,990.90	\$19,000.00	34		9
84	MENSAJERO	1	\$13,077.92	\$13,077.92		1	
85	MINISTRO EJECUTOR	10	\$10,170.39	\$13,563.27	1	9	
86	MUSICO	23	\$3,532.20	\$15,000.00	23		
87	NINERA	24	\$5,310.28	\$6,757.93	2	21	1
88	NOTIFICADOR	2	\$10,000.00	\$12,000.00	2		
89	NUTRILOGA	2	\$15,000.00	\$15,000.00	1		1
90	ODONTOLOGO	6	\$7,639.50	\$10,068.30	6		
91	OFICIAL ADMINISTRATIVO	62	\$6,290.60	\$34,648.04	3	56	3
92	OFICIAL CRUCERO	101	\$15,690.80	\$15,690.80	101		
93	OFICIAL MOTOCICLISTA	57	\$18,828.96	\$18,828.96	57		
94	OFICIAL OPERATIVO	75	\$5,555.07	\$9,379.09	1	74	
95	OFICIAL PATRULLERO	34	\$22,594.75	\$22,594.75	34		
96	OPERADOR	451	\$5,552.38	\$20,000.00	31	420	
97	PARAMEDICO	7	\$8,786.28	\$9,049.88	2	5	
98	PELUQUERO	1	\$4,430.40	\$4,430.40	1		
99	PEON	1	\$6,041.26	\$6,041.26		1	
100	PINTOR	22	\$5,555.06	\$6,092.01		22	
101	PLOMERO	6	\$3,500.00	\$6,535.66	1	5	
102	POLICIA	1060	\$15,690.80	\$15,690.80	1060		
103	POLICIA 1ERO	8	\$27,113.70	\$27,113.70	8		
104	POLICIA 2DO	14	\$22,594.75	\$22,594.75	14		
105	POLICIA 3ERO	50	\$18,828.96	\$18,828.96	50		
106	PRESIDENTE DE BOX PROFESIONAL	1	\$20,800.20	\$20,800.20	1		
107	PRESIDENTE DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL	1	\$25,800.20	\$25,800.20	1		
108	PRESIDENTE DE TUTELAS	1	\$3,000.00	\$3,000.00			1
109	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$155,076.10	\$155,076.10	1		
110	PRESIDENTE TRIBUNAL ARBITRAJE	1	\$41,011.20	\$41,011.20	1		
111	PROFESIONAL ESPECIALISTA	13	\$8,183.10	\$17,680.20	5	8	
112	PROFESIONAL TEC ADMITVO	9	\$7,315.20	\$15,873.37	1	8	

Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2018.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>							
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018</b>							
<b>Análítico de plazas</b>							
<b>#</b>	<b>PUESTO/PLAZA</b>	<b>Numero de Plazas</b>	<b>Salario De</b>	<b>Salario Hasta</b>	<b>CONFIANZA</b>	<b>SINDICALIZADOS</b>	<b>HONORARIOS</b>
113	PROGRAMADOR	1	\$11,335.80	\$11,335.80	1		
114	PROMOTOR	149	\$5,800.00	\$18,000.00	66	79	4
115	PROYECTISTA	5	\$12,000.00	\$14,208.69	2	3	
116	PSICOLOGO	20	\$7,500.00	\$15,000.00	10	5	5
117	QUIMICO	7	\$10,000.00	\$11,782.50	1	6	
118	RASTRILLERO	5	\$9,208.60	\$9,208.63		5	
119	RECEPCIONISTA	27	\$6,982.48	\$16,021.10	3	24	
120	RECOLECTOR	6	\$5,032.20	\$7,056.08		5	1
121	REDACTOR	2	\$15,034.00	\$17,139.00	2		
122	REGIDOR	27	\$62,030.07	\$62,030.08	27		
123	RELOJERO	11	\$5,032.20	\$7,263.57	2	8	1
124	REPRESENTANTE	1	\$25,000.20	\$25,000.20	1		
125	RESPONSABLE DE ÁREA	16	\$9,011.77	\$22,000.00	6	9	1
126	REVISOR ISAI	1	\$11,311.13	\$11,311.13		1	
127	SALVAVIDAS	30	\$4,444.20	\$6,000.00	1		29
128	SECRETARIA	144	\$5,555.07	\$21,428.60	7	137	
129	SECRETARIA EJECUTIVA /PARTICULAR	1	\$25,000.00	\$25,000.00	1		
130	SECRETARIO	9	\$85,500.00	\$90,000.00	9		
131	SECRETARIO GENERAL S.U.T.S.M.M.	1	\$65,236.08	\$65,236.08		1	
132	SECRETARIO S.U.T.S.M.M.	3	\$47,839.79	\$47,839.79		3	
133	SECRETARIO TRIBUNAL	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
134	SEGURIDAD INTERNA	85	\$5,940.30	\$10,318.30	79		6
135	SINDICO	2	\$74,436.09	\$74,436.09	2		
136	SOLDADOR	24	\$5,365.20	\$7,841.89	1	23	
137	SOPORTE TECNICO	10	\$10,000.00	\$15,000.00	8	2	
138	SUB-JEFE ENFERMERIA	1	\$11,938.93	\$11,938.93		1	
139	SUPERVISOR	93	\$5,946.30	\$30,000.00	58	23	12
140	TECNICO	59	\$6,097.52	\$12,026.41	7	52	
141	TECNICO RADIOLOGO	6	\$8,902.45	\$8,902.45		6	
142	TELEFONISTA	4	\$7,223.82	\$12,008.61		4	
143	TOPOGRAFO	2	\$9,934.75	\$10,494.41		2	
144	TORNILLERO	3	\$10,130.05	\$10,130.05		3	
145	TRABAJADOR (A) SOCIAL	22	\$8,050.23	\$14,000.00	4	17	1
146	VELADOR	18	\$5,555.07	\$8,034.00	1	17	
147	VETERINARIO	3	\$4,000.00	\$13,000.00	2		1
148	VIGILANTE	142	\$3,208.80	\$10,760.60	11	131	
149	VOCAL DE TUTELAS	1	\$2,645.70	\$2,645.70	1		
	<b>TOTAL</b>	<b>2284</b>	<b>\$200,626.82</b>	<b>\$397,979.79</b>	<b>773</b>	<b>1382</b>	<b>129</b>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación de los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, por un monto de **\$5,813,055,463.53 (Cinco mil ochocientos trece millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 53/100 Moneda Nacional)** que representan los egresos presupuestados, sin contemplar el financiamiento solicitado al Congreso del Estado que asciende a un monto de **\$290,652,773.18 (doscientos noventa millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 18/100 Moneda Nacional)**.

**SEGUNDO.** Se aprueba la distribución del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018** de acuerdo a los montos y las clasificaciones señaladas en el considerando Sexto.

**TERCERO.** Publíquese el considerando Sexto en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

## ATENTAMENTE

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 06 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES.**

**SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS  
COORDINADOR  
RÚBRICA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

**REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE  
SIN RÚBRICA**

**REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA  
INTEGRANTE  
SIN RÚBRICA**